

07 JUN 2016



DECRETO NÚMERO 0000114
07 JUN 2016

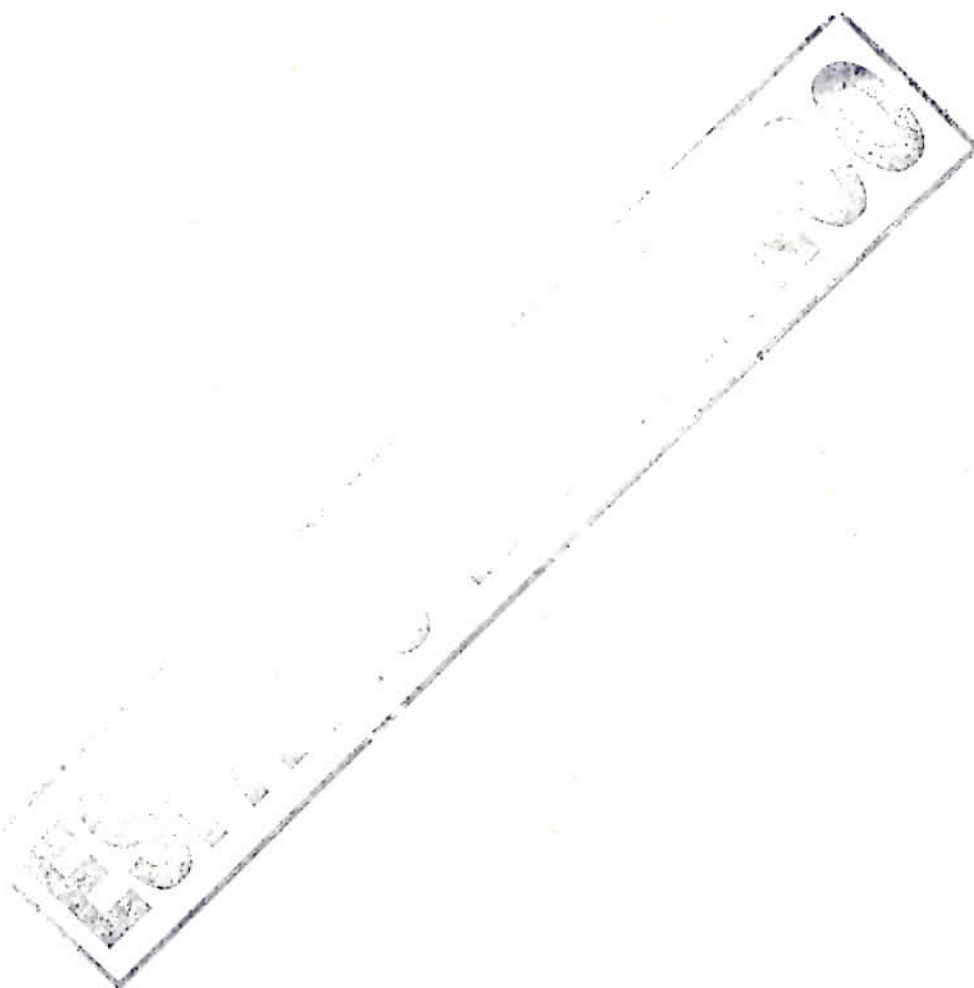
Por medio del cual se efectúan unas adiciones y/o traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y/o traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado a la fecha
3. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
4. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
5. Que por lo anterior:

[Handwritten signature]



0000114
07 JUN 2016

0000114
07 JUN 2016



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$1.634.168 (un millón seiscientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.07.08	TARJETAS DE OPERACIÓN	001	\$ 1,634,168.00
TOTAL			\$ 1,634,168.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$1.634.168 (un millón seiscientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
01.05.011.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 1,634,168.00
TOTAL			\$ 1,634,168.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$10.000.000,00 (diez millones de pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
01.06.013.1.11.30206	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DISCAPACIDAD	203	\$10,000,000.00
TOTAL			\$10,000,000.00

0000114
07 JUN 2016



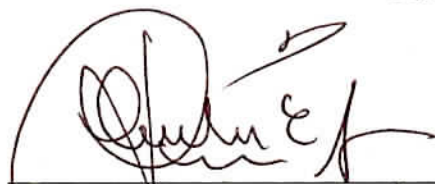
ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$10.000.000,00 (diez millones de pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
01.06.013.1.11.31419	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	203	\$10,000,000.00
TOTAL			\$10,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

07 JUN 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde
xpe

Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero



0000114
07 JUN 2016